

13.46	MUEBLERIAS		
13.46.1	De primera categoría	TABLA DEL ART. 6.01	
13.46.2	De segunda categoría	¢	40.00
13.46.3	De tercera categoría	¢	30.00
13.47	NEGOCIOS DE REPUESTOS USADOS PARA VEHICULOS		
13.47.1	De primera categoría	¢	75.00
13.47.2	De segunda categoría	¢	50.00
13.48	OFICINAS PROFESIONALES		
13.48.1	Bufetes, Consultorios, Despachos	¢	75.00
13.48.2	Servicios Técnicos y Profesionales	¢	40.00
13.48.3	Personas Jurídicas:		
13.48.3.1	Nacionales	¢	100.00
13.48.3.2	Extranjeras	¢	300.00
13.49	ORFEBRERIAS	¢	50.00
13.50	PANADERIAS		
13.50.1	De primera categoría	TABLA DEL ART. 6.01	
13.50.2	Con Activo hasta ¢ 1,000.00	¢	10.00
13.50.3	Con Activo de ¢ 1,000.01 a ¢ 10,000.00	¢	20.00
13.51	PATENTES		
13.51.1	De Buhoneros Ambulantes, al año	¢	10.00
13.51.2	De Vendedores Ambulantes, al año	¢	10.00
13.51.3	Por inscripción de Patentes	¢	25.00
13.52	PELUQUERIAS O BARBERIAS		
13.52.1	De primera categoría	¢	20.00
13.52.2	De segunda categoría	¢	15.00
13.52.3	De tercera categoría	¢	10.00
13.53	PISTA DE MOTOCICLISMO Y MOTOCROSS		
13.53.1	Por día de competencia	¢	100.00
13.54	POSTE DE GANADO		
13.54.1	Ganado mayor, por cabeza	¢	25.00
13.54.2	Ganado menor, por cabeza	¢	15.00
13.55	PRODUCTORES DE MIEL DE ABEJA		
13.55.1	Por caja, al año	¢	10.00